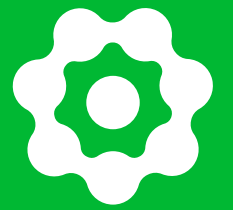


Proceso de gestión de denuncias



Profonanpe

1. ¿Puedo presentar una denuncia anónima?

Sí, la validez de la denuncia no se basa en la identidad del denunciante, sino que se sustenta en la veracidad de la información y pruebas que brinden o que Profonanpe pueda recopilar ante una presunta denuncia.

2. ¿Quién investigará la denuncia?

El Oficial de Cumplimiento e Integridad, que actuará con independencia, imparcialidad y confidencialidad y respetará el derecho de defensa de las personas involucradas.

3. ¿Quién determina las medidas correctivas ante una denuncia válida?

El Comité de Ética es el responsable de establecer las medidas, las cuales pueden ser amonestación verbal o escrita, suspensión, terminación del vínculo laboral, acciones legales u otras se detalle en el Reglamento Interno de Trabajo.

4. ¿Cuál es el proceso de gestión de denuncias?

El proceso de gestión de denuncias tiene **cuatro etapas**: recepción de la denuncia, evaluación preliminar, investigación y sanción. Las tres primeras son realizadas por el Oficial de Cumplimiento e Integridad y la última por el Comité de Ética.



5. ¿Me notificarán sobre el avance de mi denuncia?

La Oficina de Cumplimiento e Integridad informará al denunciante el estado de su denuncia en cada etapa del proceso.



www.profonanpe.org.pe

